

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LATÍN

# **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

# 2025/2026

# **ASPECTOS GENERALES**

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro
- 2. Marco legal
- 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
- 4. Objetivos de la etapa
- 5. Principios Pedagógicos
- 6. Evaluación
- 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

# **CONCRECIÓN ANUAL**

4º de E.S.O. Latín

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LATÍN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

#### **ASPECTOS GENERALES**

#### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El instituto Santa Rosa de Lima se encuentra ubicado en el Campo de la Verdad, barrio heterogéneo social, económica y culturalmente. Se trata de una zona tradicionalmente obrera, de clase media-baja, de población más o menos envejecida, que se benefició durante los años de esplendor urbanístico de los cambios de su entorno inmediato (conexión con los barrios limítrofes, especialmente con el Sector Sur y la zona histórica de Córdoba) y de los cambios propios que afectaron al barrio, como la renovación de instalaciones relevantes, tales como el centro cívico Arrabal del Sur, el propio instituto y su colegio adscrito Fray Albino, así como la construcción de servicios e infraestructuras (parques y jardines, plazas y zonas peatonales, carril bici, supermercados, etc.).

Todos estos cambios trajeron consigo a nuevos habitantes que contribuyeron a cambiar las características generales del barrio: la población rejuveneció significativamente y se volvió más heterogénea en sus aspiraciones académicas y laborales.

Estos cambios afectaron (y siguen afectando) a las líneas de actuación del instituto, que debe afrontar la variedad de su alumnado. Durante los últimos años, el centro ha conseguido superar la reticencia de las familias de niveles socioculturales y económicos más altos a matricular a sus hijos e hijas en el instituto precisamente gracias a un plan de centro basado en la atención a la diversidad. Así, y atendiendo a los perfiles más extremos del alumnado, el centro incluye:

1/ alumnado de niveles sociocultural y económico bajos, con expectativas académicas y laborales bajas. Hay algunos casos de alumnado en situaciones de pobreza, en ocasiones de comportamiento disruptivo que dificulta sus relaciones con la comunidad educativa y su integración en el instituto. Este tipo de alumnado es muy vulnerable al absentismo y la marginalidad social;

2/ alumnado de nivel sociocultural y económico medio, el más diverso, de motivaciones y expectativas variadas;

3/ alumnado de nivel sociocultural y económico medio-alto, que en su mayoría demanda una atención académica a la altura de sus altas expectativas de formación y laborales.

Toda esta diversidad de alumnado requiere:

1/ Una atención académica acorde a sus necesidades: debe ser motivadora, integradora y dirigida a su situación social futura (estudios superiores, formación profesional, inserción laboral, etc.).

2/ Una formación ciudadana íntegra, fundamentada en el ejercicio de los derechos y en el reconocimiento de los deberes, alejada de estereotipos sexistas, homófobos y racistas, basada en la resolución pacífica de conflictos y en la adquisición de hábitos de vida saludables.

Se trata de un centro pequeño, que imparte de 1.º a 4.º de la ESO, de dos líneas por curso y un aula específica y de unos 190 alumnos y alumnas. Esto permite un conocimiento de la práctica totalidad del alumnado por parte del equipo directivo y del claustro, lo que favorece la atención personalizada.

Planes y programas del centro.

Programa de centro bilingüe

Proyecto de Transformación Digital Educativa (TED)

Plan de Igualdad de Género en Educación

Plan de Salud Laboral y PRL

Plan de Biblioteca

Convivencia Escolar y Red Escuela Espacio de Paz

Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües

Prácticum Máster Secundaria

Prácticum Grado Maestro

Proyectos de investigación/innovación en colaboración con las Universidades andaluzas

Programa Impulsa

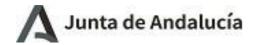
Programa de Unidades de Acompañamiento

Programa ComunicA

Programa Aldea

Programa Aula Dcine

Programa STEAM



#### 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

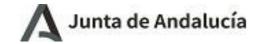
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

#### 3.Organización del Departamento de coordinación didáctica:



El departamento de Lengua Castellana y Literatura coordina las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura de 1º a 4º ESO, Latín de 4º y Valores Éticos de 2.º ESO.

El departamento está formado por cuatro docentes:

Arrabal Mantilla, Carlos Manzano Vega, María del Carmen; Martín Estévez, Ana María Romero Sánchez, Margarita.

# 3. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

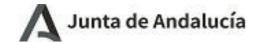
- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

# 4. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación





lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate v la oratoria.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- q) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

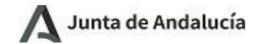
#### 5. Evaluación:

#### 5.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».



Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

# 5.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

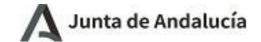
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

#### 6. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.



# **CONCRECIÓN ANUAL**

4º de E.S.O. Latín

#### 1. Evaluación inicial:

Tendrá lugar a lo largo del primer mes de cada curso académico, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al conocimiento de los saberes de las distintas materias.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación inicial con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

La evaluación inicial se hará siempre en términos cualitativos independientemente de que vaya acompañada de una calificación numérica.

Estas evaluaciones, que no tendrán efectos académicos para el alumnado, tendrán carácter formativo y orientador para docentes e informativo para las familias, para el conjunto de la comunidad y para la Administración educativas.

Con anterioridad a su convocatoria cada tutor o tutora de 1.º de la ESO y el departamento de orientación habrá analizado los informes finales de etapa del curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo cumplimentados por el centro adscrito y revisado en las reuniones de tránsito. En los cursos segundo, tercero y cuarto, el profesorado tutor analizará el consejo orientador emitido el curso anterior.

En la sesión de evaluación inicial, el profesorado tutor de 2.º, 3.º y 4.º de ESO recabará la información necesaria sobre las materias pendientes del alumnado de su grupo.

Las informaciones a las que hacen referencia los dos puntos anteriores serán puestas en conocimiento de los equipos docentes.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, su agrupamiento y la formación de desdobles.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará nuevas medidas de refuerzo para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no se hubieran contemplado en la evaluación final. Asimismo, se revisarán decisiones tomadas en las evaluaciones finales del curso anterior, como la incorporación al programa de Diversificación Curricular.

El profesorado tutor organizará y presidirá la sesión de evaluación. En caso de ausencia, la función la realizará la persona que designe la dirección del centro.

A ella asistirá el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

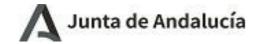
Por tanto, la evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente

las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, tales como comprensiones orales, expresión oral, comprensión lectora, trabajos de búsqueda de información, etc. Herramientas con las que intentaremos ver qué nivel tiene nuestro alumnado en las diferentes competencias. Los resultados destinados de esta evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. Aunque hay que señalar que en algunas tareas evaluables de las primeras semanas también podremos recabar información para dicho fin.

# 2. Principios Pedagógicos:

- 1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- 2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
- 3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
- 4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la





autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las

materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivosexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la

cooperación entre iguales.

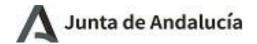
- 6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- 7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
- 8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
- 9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Dentro de cada principio pedagógico se deben contemplar las estrategias que prevé utilizar el departamento para llevarlos a la práctica docente. Los mencionados en este documento son solamente orientativos.

- 1. La programación didáctica debe tener una propuesta pedagógica que contemple la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje y que favorezca el aprender por sí mismos y el trabajo en equipo.
- -Trabajo autónomo por tareas
- -DUA
- -Agrupamientos en el aula
- 2. Según la materia, se debe contemplar la organización por ámbitos.

Dependerá de la materia en cuestión, de los recursos y del horario del curso escolar.

- 3. Debe contemplar la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida, así como de la expresión oral y escrita, el hábito de lectura (debe destinarse un tiempo en todas las materias) y el uso de las matemáticas.
- ¿Qué actuaciones contempla el departamento/materia para la adquisición y desarrollo de estos aspectos?
- 4. Para fomentar la integración de las competencias, se destinará tiempo del horario lectivo a proyectos significativos y relevantes.
- -Participación del departamento/materia en los proyectos trimestrales.
- -Nuevos proyectos que proponga el departamento/materia.
- 5. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- ¿Qué actuaciones contempla el departamento/materia para la integración de estos elementos?
- 6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- -Departamentos de lenguas extranjeras.
- 7. Condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
- -Esto es algo que depende de la organización y los horarios de cada curso escolar.
- -En cualquier caso, el departamento deberá tenerlo en cuenta en el reparto de horarios.
- 8. Medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
- -Estrategias del departamento para comunicar, a través del profesorado tutor y del orientador, aspectos académicos y de evolución de su alumnado.
- -Prenotas, comunicaciones, etc.
- 9. Atenciones específicas para aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos



y alumnas con discapacidad.

-Estrategias de atención a la diversidad: detección y actuaciones (debe desarrollarse en el apartado específico).

#### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Trabajo autónomo por tareas (TAT). La definición de nuestra metodología se sustenta en la idea de exponer a nuestro alumnado al mayor número posible de situaciones de aprendizaje para que pueda ser protagonista de su aprendizaje y propicie la autonomía personal, base principal de la adquisición de las Competencias Básicas.

Una tarea es cualquier situación problema a la que exponemos a nuestro alumnado para que adquiera aprendizajes, relaciones, hábitos y estrategias para resolver dicha situación. En estos procesos el alumnado afianza los aprendizajes y adquiere las competencias educativas necesarias.

La programación tiene que estar articulada en el tiempo para que se puedan experimentar estas situaciones de aprendizaje a medida que los aprendizajes programados lo requieran.

Así mismo la evaluación tiene que centrarse en estas tareas o situaciones de aprendizaje. Es el momento y lugar para recoger la información de la evaluación, formativa, por supuesto y así se tiene que recoger en el modelo que adoptamos, tanto el qué se quiere evaluar como el cómo y el referente de evaluación que ayude a recoger dicha información (Rúbrica general)

La organización de la programación tiene que servir a este propósito. La estructura se articula en bloques, centros de interés o unidades didácticas constituidas por diferentes tareas. La tarea es el eje de acción y el trabajo autónomo tiene que prevalecer sobre otras intervenciones educativas sin menoscabo de otras acciones necesarias para afianzar los aprendizaies.

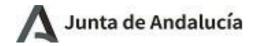
#### CRITERIOS DE CALIDAD PARA DISEÑAR UNA BUENA TAREA

- 1/ Tiene una finalidad clara: Puede tener una o varias finalidades, pero han de estar bien definidas; un producto final o una meta específica.
- 2/ Está contextualizada: Hay algún tipo de relación con el contexto cercano del alumnado o, al menos, con algo que el alumnado conozca o le sea reconocible.
- 3/ Facilita el aprendizaje autónomo por encima otros: Podemos seguir la guía "Criterios para la autonomía"
- 4/ Es lo suficientemente flexible para atender a la diversidad: Se puede adaptar a distintos grados de complejidad o profundización o posibilidad de suprimir o simplificar
- 5/ Pone en juego varias competencias: Es lo suficientemente compleja para que se pongan en juego al menos tres competencias, o dimensiones de competencia
- 6/ Permite la circularidad: De A a B v de B a A
- 7/ Permite la difusión y el intercambio: Explicación coherente. Enlaces, documentos para realización de la tarea, complementos, herramientas necesarias, instrucciones, etc.
- 8/ Es fácilmente evaluable: Realizable sin un considerable esfuerzo, abarcable con estrategias sencillas.

#### PROYECTO AULA-MATERIA.

La organización del aula por materia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) permite que cada espacio se configure según las necesidades pedagógicas de cada asignatura. En el caso de Lengua Castellana y Literatura, el aula se convierte en un entorno especializado donde se potencian los recursos propios de la materia: biblioteca de aula, materiales de lectura, recursos digitales, espacios para escritura y debate, y herramientas para la expresión oral y escrita.

Este modelo favorece que el alumnado desarrolle competencias comunicativas, literarias y lingüísticas de manera más efectiva, fomenta la autonomía y la responsabilidad en su aprendizaje y permite al profesorado implementar estrategias metodológicas adaptadas a los objetivos de la materia. Así, la especialización del aula refuerza la calidad educativa, la motivación del alumnado y contribuye al fortalecimiento del proyecto educativo del centro.



# 4. Materiales y recursos:

Disponemos de distintos materiales para llevar a cabo nuestra labor didáctica, partimos del libro de texto (ED. Edebé), pero también usamos diferentes recursos tales como edición Anaya, otros obtenidos a través de Internet y elaborados por cada profesor, dichos recursos y presentaciones (actividades, apuntes, etc...) son colgados en classroom.

Utilizamos recursos digitales, tales como Quizziz, Genially, Canva... con los que el alumnado realiza pruebas digitales, elabora trabajos de exposición, de creación...

En todas las aulas disponemos de pizarra digital, recurso de gran utilidad para proyectar vídeos, mapas conceptuales... además también es muy útil para que el alumnado proyecte sus trabajos cuando va a exponerlos oralmente.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación es criterial, todos los criterios tienen el mismo peso. Haremos varias tareas evaluables en cada situación de aprendizaje y a todas les adjudicaremos distintos criterios. Dichas tareas evaluables estarán destinadas a la consecución del producto final al que vayan asociadas. De aquí la importancia de hacer todos los criterios asociados a dichas tareas y no el instrumento. A través del cuaderno de Séneca se hará la media aritmética, para que la materia esté aprobada la media de los criterios debe ser, como mínimo, de 5 puntos. Como ya hemos señalado las herramientas serán variadas: pruebas orales, pruebas escritas (tanto digitales como en papel), exposiciones orales, fichas de lectura, trabajos de investigación, trabajos de creatividad...

No hay alumnos repetidores y, por tanto, nadie tiene la materia pendiente del curso anterior.

_	_		
h₋	Lem	noraliz	ación:

6.1 Unidades de programación:

4º ESO

MATERIA:

LATÍN

**TEMPORALIZACIÓN:** 

1º TRIMESTRE

## UD 1.

# Morfología y sintaxis:

1ª declinación: nombres y adjetivos.

Verbo "sum" en indicativo. Oración copulativa. Nominativo, vocativo y genitivo.

# Latín en el tiempo:

Étimo, cultismo y semicultismo. Evolución de vocales finales. Latinismos y términos patrimoniales. Palabras de la 1ª D.

#### UD 2.

# Morfología y sintaxis:

2ª declinación: nombres y adjetivos.

Presente de indicativo de la voz activa de los verbos regulares.

Oración simple predicativa. Acusativo (CD, Pvo).

#### Latín en el tiempo:

Evolución de sonidos vocálicos tónicos. Los diptongos. Palabras de la 2ª D. Latinismos

#### UD 3.

#### Morfología y sintaxis:

2ª declinación: género neutro.

Adjetivos de la primera clase. Pretérito imperfecto de la voz activa.

Recapitulación: Pvo (nominativo y acusativo)

#### Latín en el tiempo:

Evolución de sonidos vocálicos átonos. Términos de la 2ª D. Latinismos.



#### **UD 4.**

#### Morfología y sintaxis:

3ª declinación: tema en consonante.

Futuro imperfecto de indicativo de la voz activa. Dativo (CI y dativo posesivo).

#### Latín en el tiempo:

Evolución de sonidos consonánticos: f-, sonorización de oclusivas sordas; perdida ocasional de oclusivas sonoras. Términos de la 3<sup>a</sup> D. Latinismos.

#### UD 5.

# Morfología y sintaxis:

3ª declinación: tema en -i.

Adjetivos de la segunda clase. Ablativo y locativo.

# Latín en el tiempo:

Evolución de consonantes simples a principio y a final de palabra. Palabras de la 3ª D. Latinismos.

#### 2º TRIMESTRE:

UD 6.

#### Morfología y sintaxis:

Declinaciones 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup>.

Pretérito perfecto de indicativo de la voz activa. Las preposiciones.

Complemento circunstancial de lugar (CCL).

#### Latín en el tiempo:

Evolución de grupos de consonantes y consonantes dobles. Evolución de términos de la 4ª y 5ª D. Preposiciones.

#### **UD. 7**

#### Morfología y sintaxis:

Los adverbios: clases y formación.

Pretérito pluscuamperfecto y futuro perfecto de indicativo de la voz activa.

Complemento circunstancial de tiempo (CCT). Doble acusativo.

# Latín el tiempo:

Sonidos consonánticos y grafías propias. (ch, ñ, j).

Evolución de adverbios. Latinismos.

#### **UD 8:**

# Morfología y sintaxis:

Pronombres personales: posesivos y demostrativos.

#### Latín en el tiempo:

Evolución de pronombres personales, posesivos y demostrativos. Etimologías. Léxico grecolatino.

#### UD. 9:

# Morfología y sintaxis:

Números cardinales y ordinales.

Formas no personales del verbo: participio de presente.

#### Latín en el tiempo:

Evolución de números cardinales y ordinales.

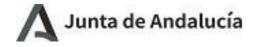
Léxico grecolatino. Etimologías.

#### UD 10:

#### Morfología y sintaxis:

Formas no personales del verbo: infinitivo.

Construcciones de infinitivo concertado.



# Latín en el tiempo:

Evolución de verbos. Etimologías. Léxico grecolatino.

#### 3º TRIMESTRE:

#### **UD 11:**

#### Morfología y sintaxis:

Presente de indicativo de la voz pasiva.

Oración pasiva. Ablativo agente.

#### Latín en el tiempo:

Composición de palabras. Léxico grecolatino. Etimologías.

#### **UD 12:**

#### Morfología y sintaxis:

Formas no personales del verbo: participio de pasado.

Tema de perfecto de indicativo de la voz pasiva. Construcciones de participio de perfecto concertado.

#### Latín en el tiempo:

Evolución del participio. Léxico grecolatino. Etimologías.

#### **UD 13:**

#### Morfología y sintaxis:

Conjunciones coordinantes.

Clasificación de oraciones coordinadas.

#### Latín en el tiempo:

Evolución de las conjunciones. Léxico grecolatino. Etimologías.

#### **UD 14:**

#### Morfología y sintaxis:

Los grados del adjetivo: comparativo y superlativo.

Construcciones oracionales comparativas.

#### Latín en el tiempo:

Evolución de adjetivos comparativos y superlativos. Etimologías. Latinismos. Léxico grecolatino.

UD 15:

#### Morfología y sintaxis:

Pronombres relativos.

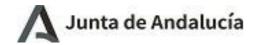
Subordinación: algunas conjunciones subordinadas. Funciones de los relativos e interrogativos.

# Latín en el tiempo:

Evolución de relativos, interrogativos. Etimologías. Léxico grecolatino.

#### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- -Fabulando fábulas
- -"¿Dónde estaban las mujeres?"
- -"Nos quitamos las máscaras, gratias ómnibus!"
- -Quo vadis? Tu agencia de viajes
- -¡Vamos a votar! ¿Quién se presenta?
- -Horae, menses...tempus fugit.



# 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de Lengua participaremos en las distintas actividades:

- Visitas a la Biblioteca Pública Antonio Gala.
- El terror en la literatura. Concurso de microrrelatos.
- Club de lectura.
- Taller sobre el lenguaje de la discapacidad con motivo del Día Internacional de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Actividad Día del Libro (martes 23 abril). Manifestaciones artísticas sobre lecturas.
- Participación en la visita a la Córdoba romana, actividad organizada por el Ayuntamiento de Córdoba.
- Participación en las distintas actividades complementarias del centro relacionadas con las diferentes efemérides

# 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

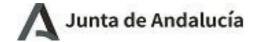
# 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

#### 8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

Pág.: 13 de 20



#### 9. Descriptores operativos:

# Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

#### Descriptores operativos:

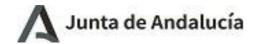
- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus qustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

#### Competencia clave: Competencia digital.

#### Descriptores operativos:

- CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver





problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

#### Competencia clave: Competencia ciudadana.

#### **Descriptores operativos:**

- CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
- CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

#### Competencia clave: Competencia emprendedora.

# **Descriptores operativos:**

- CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
- CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
- CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

# Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

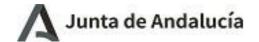
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

# Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.



#### Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

#### Competencia clave: Competencia plurilingüe.

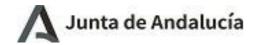
#### Descriptores operativos:

- CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

# Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

#### Descriptores operativos:

- CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
- CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
- CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.



#### 10. Competencias específicas:

#### Denominación

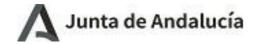
LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.

LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.

LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.

LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.

LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.



#### 11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.

#### Criterios de evaluación:

- LAT.4.1.1.. Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos. **Método de calificación: Media aritmética.**
- LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina

  Método de calificación: Media aritmética.
- LAT.4.1.3... Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.5.. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.6.. . Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad **Método de calificación: Media aritmética.** 

Competencia específica: LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.

#### Criterios de evaluación:

LAT.4.2.1... Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y Cultismo

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.3.. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.5.. Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole

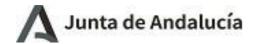
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.

# Criterios de evaluación:

LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.





#### Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.3.2.. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.

#### Criterios de evaluación:

LAT.4.4.1.. . Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. **Método de calificación: Media aritmética.** 

LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

#### Criterios de evaluación:

LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.

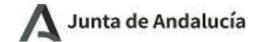
Método de calificación: Média aritmética.

#### 12. Saberes básicos:

#### A. El presente de la civilización latina.

- 1. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura I.
- 2. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura II
- 3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
- 4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.





- 5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
- 6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
- 7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
- 8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
- 9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, civis, populus, sacer y homo.
- 10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

#### B. Latín y plurilingüismo.

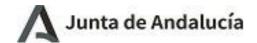
- 1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
- 2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
- 3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
- 4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
- 5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
- 6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
- 7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
- 8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
- 9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
- 10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
- 11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

#### C. El texto latino y la traducción.

- 1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
- 2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
- 3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
- 4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- 5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
- 6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
- 7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
- 8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
- 9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el tiempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo sum: modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
- 10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
- 11. Retroversión de oraciones sencillas.

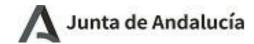
#### D. Legado y patrimonio.

- 1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latina.
- 2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
- 3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.



- 4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno
- 5. Herramientas analógicas y digitales para la compresión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
- 6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
- 7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

Pág.: 21 de 20



# 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	()	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	Х													Х				Χ															Х	Χ
LAT.4.2												Х										Χ											Х	Χ
LAT.4.3														Х				Х				Χ								Χ		Х	Х	
LAT.4.4						Х								Х								Χ											Х	Х
LAT.4.5	Х			Х	Х		Χ											Х	Χ															Χ

Leyenda competencias clave							
Código	Descripción						
CC	Competencia ciudadana.						
CD	Competencia digital.						
CE	Competencia emprendedora.						
CCL	Competencia en comunicación lingüística.						
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.						
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.						
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.						
СР	Competencia plurilingüe.						